

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Núm. 4.751/2021

SUMARIO

Acuerdo del Ayuntamiento de Villanueva del Duque por el que se aprueba definitivamente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de las instalaciones deportivas y recreativas municipales.

TEXTO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de 30 de septiembre de 2021, sobre la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de por Utilización de las Instalaciones Deportivas y Recreativas Municipales, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de

5 de marzo.

Artículo 5º. Tarifa.

La tarifa a exigir por la utilización deportivas municipales será la siguiente:

A) Utilización del Pabellón Cubierto:

2. Utilización del Pabellón municipal para la utilización de las instalaciones deportivas:

a) Entre las 18:00 h y las 22.00 h: 1€/semana.

b) De las 22.00 h en adelante: 2€/semana.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Villanueva del Duque, 3 de diciembre de 2021. La Alcaldesa, María Isabel Medina Murillo.